

BOLSA.—OTICACIÓN OFICIAL DEL 13 DE JULIO DE 1912.

PERIODOS	VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior	VALORES DE SOCIEDADES	Total valor total de esta lista:	CANTIDAD DE MRS
	4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.					
21-12-911	85,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		12-7-912 450,00	Banco de España,.....	600
22-12-911	84,40	» E, de 25.000 » » »		12-7-912 285,00	Compañía Arrend. de Tabacos,.....	500
4-9-912	84,40	» D, de 12.500 » » »		12-7-912 246,00	Banco Hipotecario de España,.....	500
21-2-912	86,00	» C, de 5.000 » » »		11-7-912 66,50	Banco de Castilla,.....	250
22-1-912	80,80	» B, de 2.500 » » »		8-7-912 141,00	Banco Hispano Americano,.....	500
9-7-912	86,00	» A, de 500 » » »		12-7-912 118,00	Banco Hispano de Crédito,.....	250
12-2-912	86,00	» H, de 200 » » »		11-7-912 262,00	Unión Española de Explosivos,.....	100
22-2-912	86,00	» G, de 100 » » »		12-7-912 42,70	Sociedad Anónima de la Plata, Preferentes,.....	500
11-6-912	85,20	En diferentes series.....		8-7-912 14,00	» » » Ordinarias,.....	500
	4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908.)			9-7-912 284,00	Ajunto Hormigón de Vizcaya,.....	600
12-7-912	84,65	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	84,65 y 60	30-3-912 60,00	La Papelería Española,.....	600
12-7-912	84,76	» E, de 25.000 » » »	84,70 y 75	12-7-912 62,00	Unión Alcohólica Española,.....	500
12-7-912	85,00	» D, de 12.500 » » »	84,90	31-7-910 99,50	C. Gral. Madrid de Electricidad,.....	100
12-7-912	85,10	» C, de 5.000 » » »	85,20 y 15	11-6-911 50,50	Sociedad de Chamburi,.....	500
12-7-912	86,15	» B, de 2.500 » » »	85,25	28-2-911 26,00	Mediodía de Madrid,.....	500
12-7-912	86,90	» A, de 500 » » »	87,0 y 86,90	12-7-912 472,75	Ferrocarriles M. Z. S.	475
12-7-912	87,00	» H, de 200 » » »	87,25 y 87,0	10-7-912 47,00	Idem Norte de España,.....	475
12-7-912	87,00	» G, de 100 » » »	87,25 y 87,00	12-7-912 478,00	R.º Español del Río de la Plata,.....	478
12-7-912	87,10	En diferentes series.....	86,95 y 86,40			
	4 plazos.					
27-6-912	84,80	Fin corriente.....		12-7-912 102,10	Cédulas del Banco Hipotecario,.....	600
	4 POR 100 AMORTIZABLE			11-7-912 81,00	Sociedad Gral. Aviación Española,.....	600
6-7-912	93,00	Serie H, de 25.000 pesetas nominales...		15-10-910 91,00	C. Gral. Madrid de Electricidad,.....	600
12-7-912	93,35	» D, de 12.500 » » »	93,50	10-5-910 89,00	Sociedad de Chamburi,.....	600
12-7-912	93,35	» C, de 5.000 » » »	93,50	16-1-912 89,00	Mediodía de Madrid,.....	600
12-7-912	93,35	» B, de 2.500 » » »	93,50	8-7-912 106,25	C. L. A. I. e. Valladolid a 1 año, Serie A,.....	600
12-7-912	93,35	» A, de 500 » » »		10-3-908 102,00	Id. Id. Id. Id. » B,.....	500
12-7-912	93,35	En diferentes series.....		6-7-912 95,50	Id. Id. Id. Id. » C,.....	500
	6 POR 100 AMORTIZABLE			27-6-912 82,75	10.º Serie de depósitos del Banco 1905,.....	175
	Al contado.			27-6-912 84,50	» » » » » 1.º serie,.....	475
12-7-912	101,55	Serie Y, de 50.000 pesetas nominales...	101,60 y 75	27-3-912 81,25	27-3-912 81,25	475
12-7-912	101,60	» E, de 25.000 » » »	101,75	27-3-912 81,25	27-3-912 81,25	475
12-7-912	101,60	» D, de 12.500 » » »	101,75	27-3-912 75,00	27-3-912 75,00	500
12-7-912	101,65	» C, de 5.000 » » »	101,75 y 80	11-7-912 75,00	Obligaciones,.....	100
12-7-912	101,65	» B, de 2.500 » » »	101,75, 80 y 85	11-7-912 82,10	Idem por recaudar,.....	500
12-7-912	101,65	» A, de 500 » » »	101,80	12-7-912 66,00	16.º pago de capitalizaciones de interior,.....	500
12-7-912	101,60	En diferentes series.....	101,80	7-7-912 92,10	Legajo para el 10.º año de la prima de...,.....	500
12-7-912	101,60				Capitalista provincial de Madrid,.....	
	PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			8-7-912 99,00	Consignaciones,.....	600

PERIODOS	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior	VALORES DE SOCIEDADES	Total valor total de esta lista:	CANTIDAD DE MRS	CANTIDAD DE MRS	
						PERIODOS	CANTIDAD
						FRANCOS NEGOCIADOS	
						Período a vista, tope	25.000
						Remate mercantil	105,85
						LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
						Libras esterlinas	6.000
						Grosor	26,695

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 13 de Julio de 1912.

El área de presiones débiles situada sobre la península, se ha ablandado, encontrándose hoy su centro sobre Teruel (756 m.m.) y habiendo dado lugar a tormentas en el Centro, Castilla la Vieja y Navarra; al mismo tiempo aparece situado otro mínimo sobre Francia, cuyo paso ha producido lluvias en el N. y NO, algunas bastante copiosas (Oviedo, 33 milímetros; Santiago, 21 m.m.; la Coruña y San Sebastián, 20 m.m.). En el resto de España el tiempo sigue bueno, aunque

con cielo nuboso en algunas regiones, los vientos son flojos a moderados y de dirección variable, y la temperatura sigue elevada, siendo la máxima de ayer 39 grados en Córdoba, y la mínima de hoy 7 grados en Segovia.

El mar está agitado en la Coruña.

Las altas presiones aparecen situadas al Oeste de las Azores.

Avisos transmisivos a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Oorúa, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de

Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tánger.

Existen dos centros de bajas presiones, uno sobre Francia y otro en la península, sobre T-ras (7.8 m.m.).

Las presiones altas aparecen situadas al Oeste de las Azores.

Es probable que el tiempo sea en general tormentoso por España.

Nota.—Los que necesiten datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del sábado 13 de Julio de 1912.

Parque del Retiro. (Altitud 667 m.s.n.m.).

Média	Barometro en m. y 60°	Tem- pera- tura en °C.	Humi- edad rel- ativa %	VIENTO		Lluvia a nube en m/m.	Estado del Cielo	HOYAS
				Dirección.	Viento de 05'.			
0 °	703.65	21.8	46	SSE....	4=Moderado...>	Cubierto.	Temperatura mínima á la sombra.....	26.7
4	703.11	19.0	55	ENE....	2=Muy flojo...>	Idem.	Idem mínima á la f.dem.....	17.6
8	703.55	20.0	58	Calma...	0=Ocina.....Inapl.	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío.....	57.0
12	703.42	24.8	48	W....	2=Muy flojo...Idem	Casi cubierto.	Idem mínima junto al suelo.....	13.5
16	702.97	25.5	39	NW....	2=Idem.....>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.....	223
20	704.01	22.1	42	NNE....	3=Flojo.....>	Casi despejado		

OPOSICIONES

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Tribunal de exámenes de aptitud que dan derecho a ingresar mediante concurso en el Cuerpo de Secretarios de Diputaciones Provinciales.

Subsanado un error que motivó que D. Evaristo Crespo Baixauli fuera excluido como aspirante a los exámenes de aptitud, se hace constar que debe estimarse á dicho señor como incluido entre aquellos cuyo derecho al examen se ha declarado.

Madrid, 13 de Julio de 1912.—El Secretario, A. Fustegueras.—V.º B.: el Presidente, Luis Belandier.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Delegación de Hacienda
de la provincia de Madrid.

Resultando desconocidos los domicilios de D. Juan López, D. Joaquín González Prada y D. Digno García, D. Juan José Fernández, D. Antonio González, D. Fernando Gamboa, D. Joaquín Romero, D. Antonio Castellanos, D. Donato Gil, D. Leopoldo Rodríguez, D. Olegario Piñero, D. Regelio García y D. Antonio Alvarez, D. Alonso Torres, D. Miguel Aliaga, D. Eugenio Rodríguez, D. Isidro Cuenca y D. Pedro Ratón, contra los cuales se ha instruido expediente de aprehensión de falso, se les hace saber por el presente que la Junta administrativa de esta provincia, en sesión celebrada el d. 26 de Junio último, acordó declarar el carácter provisional el comiso del que se halló ocupado, con arreglo al párrafo 1º de la segunda parte del artículo

lo 99 de la ley de 3 de Septiembre de 1904, ordenando con respecto al expediente de los Sres. Rodríguez, Piñero, García y Alvarez, que todo lo actuado, con el acta de aprehensión, se remita al Juzgado de instrucción correspondiente, para la resolución definitiva y con referencia á los demás expedientes, imponer la multa de 12,80 pesetas á D. Juan López, de 57,60 á D. Josqui González Prada y D. Digno García, de 74,40 á D. Juan José Fernández, de 16 á D. Antonio González, de 24 á D. Fernando Gamboa, de 19,20 á D. Joaquín Romero, de 1,60 á D. Antonio Castellanos, de 6,40 á D. Donato Gil, de 6,40 á D. Alonso Torres, de 29,60 á D. Miguel Aliaga, de 5,76 á D. Eugenio Rodríguez, de 19,38 á D. Isidro Cuenca y de 20 á D. Pedro Ratón, en armonía con lo que determina el artículo 55 de la citada ley, cuya multa deberán hacer efectiva en el correspondiente papel del pago al Estado.

Lo que se comunica á los interesados á los efectos oportunos por medio del presente anuncio, advirtiéndoles que según dispone la Real orden de 28 de Marzo de 1905, pueden interponer recurso de alzada ante la Representación del Estado en la Compañía Arrendataria de Tabacos en el plazo de quince días. A contar desde el siguiente á la publicación de este anuncio, contra el acuerdo referido, todos los interesados, con excepción de los Sres. López, González, Gamboa, Romero, Castellanos, Gil, Torres, Rodríguez, Cuenca y Ratón, que por no alcanzar la cuantía de la multa á 25 pesetas, el fallo pone término á la vía administrativa.

Madrid, 11 de Julio de 1912.—El Delegado de Hacienda, Regino Escalera.

P-2519

Delegación de Hacienda
de la provincia de Santander.

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 506 de entrada y 8 de registro, expedido á favor del Ayuntamiento de Valdeprado con los Carabos, de un depósito necesario en metálico, con interés de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, constituido en la sucursal de esta provincia con fecha 14 de Enero de 1896, importante 638 pesetas 02 céntimos, se anuncia en este periódico oficial, con el fin de que la persona que lo tenía en su poder se sirva presentarlo, advirtiendo que transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin que se formule reclamación de tercero ó sin que el referido resguardo sea presentado, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose otro en su lugar.

Santander, 10 de Julio de 1912.—El Delegado de Hacienda, A. Chápuli Navarro.

P-2522

Recaudación de Contribuciones
de la zona de Jerez de la Frontera.Contribución urbana.—Primer trimestre
de 1912.

D. Jesús Baca y López, Agente subalterno de Contribuciones de esta zona.
Hago saber: Que en el expediente que insistro por débitos del citado concepto correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad personas que les represente, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha 3 de Mayo, he dictado la siguiente:

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instruc-

ción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100, sobre el importe total del desembolso, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

No fijase á los mismos esta provisión, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarse, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los órdenes mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Deudores que se ciñen.

Ana Alvarez Morón, 2,31 cesetas.
Miguel Alcalá Morales, 72,94.
Petró Agreda Pérez, 161,54.
Ana María Aragón Gómez, 84,92.
Antonio Barrio Oliva, 66,33.
José Barraqueiro Martín, 6,51.
Juan Caló Hernández, 18,54.
Duque de San Lorenzo, 16,20.
Francisco Domínguez Raya, 30,85.
Octavio Estévez Perera, 3,52.
Antonio Fuster Rivas, 11,11.
Juan Ferrer Padilla, 1,52.
Carlos Fernández Portela, 27,78.
Antonio González Gómez, 49,37.
Fernando González Pérez, 99,05.
Adolfo Gutiérrez Morales, 25,29.
Gonzalo García Soler, 91,43.
Leonor Gutiérrez Contreras, 15,66.
José Hernández Osbertán, 8,45.
María Jiménez Ibáñez, 13,95.
Josefa Jiménez, 19,25.
José María López Espinosa, 56,71.
José López Cáceres, 13,94.
Josefa López Ríos, 21,58.
Manuela López, 10,12.
Herederos de Juan López López, 9,00.
Antonio Lira Goráliz Mota, 13,86.
Antonio López, 27,71.
Francisco Lechuga Cobos, 234,72.
María Antonia Leal Barragán, 228,14.
Manuel López Ríos, 115,34.
Antonio Morales Rendón Hermanos, 11,60.
Isabel Martín Navas, 11,66.
Juan Medina Guerrero, 78,38.
José Miguel González, 3,86.
Manuel José María Mateos, 11,96.
Manuel Márquez Bonete, 19,83.
Manuela Muñoz Páramo, 24,62.
José Morales Sánchez, 53,42.
Juana Navarro Sánchez, 31,11.
José Martínez Rentería, 57,63.
Manuel Moreno Gallego, 20,38.
Concepción Mier Puerto, 19,27.
José Martínez García, 45,78.
Juana Navarro Vargas, 77,73.
Inés Océn Fuertes, 13,41.
María del C. Ortega, 4,65.
José Ortega Ruiz, 12,08.
Antonio Otero Bustamante, 275,78.
Blas Ortega Aguilar, 12,91.
Isidro Obregón San José Mira, 60,83.
José Pañal Alfarán, 21,36.
Ignacio Pérez García, 4,60.
María Paz Rocco Buone, 43,13.
Micaela Rodríguez Vega, 7,84.
Francisco Romero García, 66,43.
Telésforo Solano, 16,07.
Sociedad Mercantil La Instrucción, 12,29.
Vicente Vega García, 210,49.
Pablo Bermúdez Fernández, 18,45.
J. Pancho Riquelme Lozano, 50,89.
Herederos de Joaquín Gutiérrez Sierra, 75,18.
Herederos de Cristino Pérez y Pérez, 21,47.
Manuel Ríva, 38,55.
Herederos de C. Sierra Odriozola y Compañía, 82,78.

Eduardo Sols Buzón, 156,55.
María Santesteban Escrivá y otros, 29,94.
Enrique Sánchez Noriega, 67,19.
Enrique Abar Viana, 6,78.
Herederos de José Angulo, 5,17.
J. S. Marín Alegría García, 4,61.
Isabel Alcedo, 4,61.
Francisco Aranda Gayo y otros, 10,42.
Miguel M. Angulo Agudo, 6,88.
José Acuña García, 3,71.
Antonio Barquero Almagro, 23,08.
Manuel Benítez Díaz, 3,42.
Antonio Bernáldez, 25,94.
Capitanía de Cristóbal García Ruiz, 33,53.
María Antonia Cala López, 9,11.
María G. Gómez del Castillo, 32,13.
José Carrascosa Piñero, 15,42.
Andrés Delgado Gómez, 64,02.
Francisco Duranell Díaz, 13,07.
Blasina del Carmen Díaz, 9,32.
Antonio Franco Palma, 71,76.
Fr. Juan Fernández López, 24,62.
María Dolores Fernández Segura, 41,59.
María Giraldía Guirreiro, 22,83.
Manuel Gómez Sánchez, 14,07.
Rafaela Gómez, 46,76.
Rafaela Gómez, 22,84.
Teodoro García Barroso, 19,95.
Francisco Guijarro González, 12,98.
Ignacio Gay Elizaga, 44,12.
Miguel Chaves, 3,42.
Isabel López Cámaras, 17,06.
Francisco Molón, 41,78.
María Márquez Ortega, 7,65.
Miguel Moreno García, 12,95.
Nicolás Montoya, 10,42.
Juan Menayo, 3,51.
Francisco Montenegro Beas, 16,76.
Francisco Montenegro Beas, 17,65.
Testamentaria de Francisco Medina, 15,71.
Herederos de Manuela Pérez, 21,76.
Manuela Pérez, 4,42.
Vicente Pérez Sierra, 48,84.
Dolores Durán Martínez, 13,45.
Andrés Rendón Ojeda, 41,61.
Isabel Rodríguez Ponce, 5,07.
María Moret des Alba, 15,59.
Juan Remero, 2,04.
Juan Ruiz Araiza, 6,73.
Lázaro Rosillo, 9,12.
R. Luigarde Roigüez, 21,96.
María Rodríguez, 5,06.
María Ruiz Arribalzaga, 6,75.
Pedro Ruiz, 12,08.
Manuel Rivero González, 16,03.
Luisa Roigüez Ruiz, 1,82.
Pedro Ramírez, de Cartagena, 23,24.
José Soto López, 10,42.
Miguel S. Martínez Martínez, 51,27.
Rosalia de Soto, 10,42.
María Angustias Sánchez Brizo, 33,93.
Elvira Tamarij Sánchez, 41,77.
Manuel Vega Pantoja, 9,37.
Francisco Zuleta, como subacea de Bartolomé Gil, 41,07.
José Alhambra Marrón, 31,35.
Testamentaria de Antonio Fernández Fontech, 23,48.
Forestina García y Compañía, 26,97.
Herederos de Joaquín González Sierra, 9,44.
María Dolores González del Castillo, 8,97.
Testamentaria de Fernando González Pérez, 34,18.
José González Pérez, 18,53.
Antonio Pomar Fernández, 15,37.
Bartolomé Polo Villanueva, 109,03.
Francisco Teodoro López Caparro, 46,79.
Domingo Paul Arozarena, 62,58.
Jerez de la Frontera, 27 de Mayo de 1912 — El Agente auxiliar, Jesús Baca.

P—2309

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Níjar.

D. Enrique Martínez García, Alcalde-Presidente de esta villa.

Hago saber: Que habiéndose resuelto por esta Corporación municipal en sesión del día 18 de Corriente, haber motivo suficiente para su poner la ansa de Melena F. n. y O. tiz, como paradero s. ignora hace más de diecisiete años, h. j. de Antonio F. n. y Torres y de Juana Ruiz, natural d. Níjar, de treinta y cuatro años de edad, j. giornero, de estatura baja, delgado, pelo rubio, ojos pálidos, nariz estriada y color cano, a virtud de experiencia instruida á instancia de su esposa Nieves Torres Ruiz, con objeto de poder r.ogerse a los b. noticios de la ley de Quintas por ser pobre y tener un hijo único á quien corresponde incluir en el alistaamiento del año venidero cumpliendo lo previsto en el Reglamento para el Recaldeo del Ejército y disposiciones posteriores, se hace público por medio del presente que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID a los s. cts correspondientes.

Dado en Níjar, á 20 de Junio de 1912.
Enrique Martínez. M—2423

Alcaldía Constitucional de Pamplona.

D. Abundio Irizarri Arregui, Alcalde-Presidente accidental del Exmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que es lugarteniente del maestro Clemente Reta Ramírez que habla de ser incluido en el alistaamiento de esta capital para el reclamo del Ejército en el próximo año de 1913, se sigue experiencia en avejentación de la resistencia actual ó durante los diez años últimos de P. del Reta Goyeneche, padre del expresado maestro, y cuyas circunstancias son las siguientes:

Es hijo de Ramón y de Francisca, nació en Pamplona, de esta provincia de Navarra, el dia 23 de Marzo de 1855, teniendo ahora, si vive, cuarenta y siete años, casado y de oficio labrador ausentarse de esta capital hace doce años á la República Argentina.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de 29 de Diciembre de 1896, se publica este oficio y se ruge á cualquier persona que tenga noticia del paradero actual ó durante los últimos diez años del expresado P. del Reta, se avise o municie al señor Alcalde de esta capital.

Dado en Pamplona á 14 de Junio de 1912.—Abundio Irizarri. M—2424

Alcaldía Constitucional de Ribadesella.

D. Darío M. de Labra y Valle, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ribadesella.

Hago saber: Que la Corporación municipal de este Concejo, en sesión celebrada el dia 14 de Corriente mes, visto el expediente instruido á instancia de don José Fuentes Suárez, vecino de Ardines, en este Concejo, a fin de obtener la autorización en ignorancia patrocinado de su hijo López Fuentes Blázquez, el lo el parecer del Sr. Regidor-Síndico y de conformidad con el mismo, acordó declarar la ausen-

cia en ignorado paradero por más de diez años, a efectos de quintas, de Lorenzo Fuentes Blanco, vecino que fuó del pueblo expulsado de este término municipal.

Lo que á los efectos y en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento dictado para el cumplimiento de la ley de Recrutamiento, se hace público por medio del presente anuncio.

Ribadesella, 17 de Junio de 1912.—Dario M. de Labra y Valle. M—2455

D. Dario M. de Labra y Valle, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ribadesella.

Hago saber: Que la Corporación municipal de este Concejo, en sesión celebrada el día 14 del corriente mes, visto el expediente instruido á instancia de Ramona Cotorio, vecina del pueblo de Terres, en este Concejo, á fin de probar la ausencia en ignorado paradero de sus hijos Francisco y Ramón Lallén te Cotorio; oido el parecer del señor Registrador Síndico, y de conformidad con el mismo, acordó declarar la ausencia en ignorado para todo pur más de diez años, a efectos de quintas, de Francisco y Ramón Lallén Cotorio, vecinos que fueron de Terres, en este término municipal.

Lo que á los efectos, y en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento dictado para el cumplimiento de la ley de Recrutamiento, se hace público por medio del presente anuncio.

Ribadesella, 17 de Junio de 1912.—Dario M. de Labra. M—2457

ANUNCIOS OFICIALES

Banco Comercial Español. Valencia.

Balance en 30 de Diciembre de 1911.

	Pesetas
ACTIVO	
Caja y Banco de España...	1.613.580,02
Efectos en Cartera.....	3.361.478,21
Fondos públicos.....	10.684,40
A cuenta del dividendo de 1911.....	55.561,48
Cuentas corrientes.....	1.465.916,12
Correspondencias.....	3.225.025,26
Deudores en garantía.....	152.748,35
Aportaciones.....	325.812,50
Gastos de instalación.....	189.873,57
Mobiliario.....	44.494,76
Cuentas div. rras.....	516.101,96
Depósitos en custodia.....	1.359.750,00
Idem en garantía.....	281.017,50
Deudores por valores en garantía.....	121.360,00
	12.723.333,13

PASIVO

Capital.....	5.000.000,00
Cuentas corrientes.....	3.028.637,71
Correspondencias.....	1.417.411,00
Efectos á pagar.....	96.225,58
Dividendos á pagar.....	6.022,93
Fondo de reserva.....	60.690,05
Remanente de beneficios de 1910	9.040,23
Caja de provisión.....	1.013.816,41
Cuentas á liquidar.....	89.630,55
Beneficios liquidados.....	239.774,57
Depositantes.....	1.379.550,00
Acreedores por valores en garantía.....	382.517,50
	12.723.333,13

El Secretario, C. Barberá X—1605

Sun Insurance Office.

Cuenta oficial de Pérdidas y Ganancias referente a las operaciones en España.—1911.

D E B E

Pesetas.

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	474.210,16
Deducción la porción reasegurada:	
En España.....	105.915,53
En Londres.....	216.877,16 322.792,69 151.417,47

Gastos de Administración del ejercicio:

Gastos de producción y comisiones de cobro	100.746,01
Idem generales.....	39.526,58
Contribuciones e impuestos.....	1.668,26
Primas abonadas á las Compañías reaseguradoras:	
En España.....	60.697,00
En Londres.....	166.691,58 227.389,58 369.829,43

Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1911:

Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada en España.....	144.888,25
Idem para siniestros pendientes de liquidación y pago, neto de reaseguros	3.000 00 147.888,25
Saldo.....	10.191,18
	678.826,33

H A B E R

Reservas técnicas del ejercicio anterior:

Reserva de riesgos y primas en curso, deducida la porción reasegurada en España.....	144.888,25
Idem para siniestros pendientes de liquidación y pago, neto de reaseguros	
Primas del ejercicio netas de avaluaciones y retornos:	
Recaudado en España.....	480.469,21
Idem en Londres, pero con efecto en España... 1.687,50 482.156,71 627.044,96	
Producción de los fondos invertidos:	
Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de crédito.....	4.952,00
Derechos de pólizas y adicionales.....	
Beneficios sobre plazas.....	1.044,87
Comisión percibida por reaseguros:	
Cobridos en Londres.....	45.784,50 46.829,87
	678.826,33

Liborio C. Porset, Agente del «Sun Insurance Office», Sevilla, 12 y 14, Madrid.—X—1637
Representante general en España, Luis de Basterra.

Banco de Vigo.

El Consejo de Administración, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 56 de los Estatutos, acordó en sesión del 9 del actual convocar á los señores Accionistas á Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Duque de la Victoria, número 2, á las cinco de la tarde del día 3 de Agosto próximo, para el examen del Balance de Situación del ejercicio pasado.

Para ejercitarse el derecho de asistencia se depositarán las acciones en la Caja del Banco, con la antelación que determina el artículo 31.

Lo que se hace público á los efectos que provienen las citadas disposiciones Estatutarias.

Vigo, 10 de Julio de 1912.—El Vocal-Secretario del Consejo de Administración, José Curbela Fernández.

X—1644

términos de Torrejón de Ardoz, Daganzo, Paracuellos y San Fernando de Jarama, con casa y pajar en dicho Torrejón.

Los títulos y pliego de condiciones, se encuentran de manifiesto en la Notaría de nuevo á doce de la mañana.

X—1634